

**APRENDIZAJES PRIORITARIOS
JURISDICCIONALES**

EDUCACIÓN FÍSICA

NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

MARZO 2008



**GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD
Y CALIDAD EDUCATIVA**

INTRODUCCIÓN

La intención de este documento, "***Aprendizajes Prioritarios Jurisdiccionales de Educación Física para el Nivel Inicial y Primario***", es compartir y propiciar la reflexión de la docencia de Educación Física respecto a aquellos aprendizajes considerados prioritarios y que debieran ser garantizados a los fines de su apropiación, a todos y cada uno de los/las alumnos/as de las escuelas cordobesas en los niveles educativos implicados.

Intenta generar la revisión de las prácticas pedagógicas que tienen lugar en las escuelas de la provincia; repasar las concepciones de cuerpo y de movimiento que portan los/las docentes y que desencadenan, propuestas de enseñanza signadas por las mismas.

Distinta mucho de erigirse como un nuevo currículum disciplinar; no aspira a reemplazar las producciones curriculares vigentes y menos, se instala como un nuevo paradigma de la Educación Física. Tampoco se detiene en ser vehículo de crítica en referencia a la naturaleza de las clases de esta disciplina; sí se propone, constituir un punto de partida para el debate en todos los aspectos señalados.

Debate, cuyos resultados se espera sean la iniciación de un camino renovado para la Educación Física Escolar y qué mejor que transitarlo colectivamente.

Bienvenidos al desafío

ESTIMADO/A DOCENTE

El presente cuadernillo aborda fundamentalmente, la identificación de Aprendizajes Prioritarios en Educación Física para el Nivel Inicial y Primario del sistema educativo cordobés. En esta identificación y a los fines de una mejor comprensión de estos aprendizajes, se señalan a lo largo del cuadernillo, una serie de elementos que han resultado ineludibles de articular a la hora de reflexionar, construir y producir el documento de referencia.

Es así que Usted encontrará en primer lugar, una síntesis del marco socio - político - jurídico en el cual se inscriben los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (en adelante NAP) en el nivel nacional, (Resolución Nº 214 del año 2004 del Consejo Federal de Cultura y Educación) cuestión que se halla reflejada en los cuadernillos que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, distribuyera en todas las escuelas del país, en oportunidad de la presentación de los NAP de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Este marco socio - político - jurídico expresa principalmente la voluntad de producir el desarrollo de una política educativa de inclusión (principio que nutre el contenido de este trabajo) orientada a la reducción de desigualdades y la recuperación de la centralidad de la enseñanza promotora de aprendizajes en el sentido de construcción de ciudadanía.

Una política de inclusión, que al interior de las instituciones educativas, plantee prácticas pedagógicas diferentes y promotoras de un horizonte más amplio para todos y cada uno de los/as alumnos/as que las habitan.

Más adelante, se reflejan párrafos textuales presentes en la letra de la nueva **Ley de Educación Nacional Nº 26.206 "Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa"**, que hacen referencia al lugar que se le asigna a la Educación Física Escolar en esta normativa legal en cada uno de los niveles que componen el sistema educativo argentino.

La inclusión de este espacio debe ser comprendido tanto, desde el valioso reconocimiento que se renueva para la Educación Física respecto a sus aportes en la formación integral de las personas en todo el tramo de la obligatoriedad escolar; como así también, y muy especialmente, desde la totalidad del contenido de la Ley Nacional de Educación, cuyos postulados y principios abogan sobre todo, el garantizar la igualdad y equidad en el ejercicio del derecho a la educación. A partir de lo cual, se inaugura un terreno, relacionado con el ámbito concreto de las prácticas pedagógicas, que exige que las mismas sean revisadas a la luz de dichos principios.

Seguidamente, tiene lugar una síntesis explicativa del **marco teórico** del cual se parte para el proceso de identificación de los Aprendizajes Prioritarios (en adelante A.P.) de Educación Física Escolar en la provincia de Córdoba; en la que se ha incorporado **el enfoque curricular** que deriva de la definición de Educación Física esgrimida por Jorge Gómez y el reconocimiento de la "corporeidad" como eje del aprendizaje en dicha disciplina del currículum escolar; concepto sustentado por Alicia Grasso en el marco de sus producciones bibliográficas. Integrando también, algunos señalamientos teóricos de Rodolfo Rozengardt, en referencia al contenido de la Educación Física Escolar y por ende, el reconocimiento de las prácticas corporales y motrices de la cultura, con formato escolarizado, como espacio de problematización de la realidad corporal de los alumnos/as en su particular contexto cultural.

Luego, aparece la producción específica de identificación de los A.P. de Educación Física, tanto para el Nivel Inicial, como para el Nivel Primario en la

provincia de Córdoba, y que se han sido insertado en **tres ejes organizadores**¹ que incluyen a los A.P. y que permiten situar la reflexión con relación a interrogantes tales como:

¿Qué debe enseñarse, en Educación Física en el Nivel Inicial y en el Nivel Primario que constituya un piso común para todos los alumnos cordobeses?

¿Qué aprendizajes son prioritarios desde lo corporal y motriz y que deban ser construidos por los alumnos en cada uno de los niveles señalados?

Las respuestas a estas preguntas, dan como resultado la identificación de situaciones de enseñanza que la escuela deberá promover en los alumnos de estos niveles y en sus ciclos y la correspondiente secuenciación anual. No falta desde luego, la necesaria relación de los A.P., con los contenidos disciplinares que forman parte de las **Propuestas Curriculares de la Jurisdicción de cada uno de los Niveles implicados**. Debe precisarse que estos AP identificados jurisdiccionalmente no implican desconocer las producciones curriculares hasta aquí logradas en dicho ámbito y que continúan vigentes.

Por último, la **Bibliografía Consultada** y un **Glosario** que integra conceptos y términos que nutren el trabajo, tienen su lugar como aspectos más técnicos, pero no menos significativos a la hora de caracterizar un enfoque curricular integrado de la Educación Física Escolar.

Le instamos a leer el material con el deseo ferviente que el mismo sea analizado, y que esta actividad tenga como corolario, la reflexión para permitir, de ser necesario, la reorientación sobre las prácticas que día a día encarna en su escuela y con sus alumnos.

Un saludo cordial

¹ No se precisa una denominación específica a cada eje. Se opta por señalar la naturaleza del eje organizador; cuestión acordada en oportunidad del VII Encuentro Nacional de Educación Física; marco en el cual las distintas comisiones, conformadas por grupos de provincias, observan las coincidencias jurisdiccionales en tal sentido. Chubut. Mayo de 2007.

ÍNDICE

Introducción	1
Carta de presentación	2
Índice	4
Primera Sección	5
Encuadre Legal	6
Encuadre Teórico	12
Cuadro N° 1: Fuentes de identificación de los Aprendizajes Prioritarios	18
Segunda Sección	19
Aprendizajes Prioritarios en Educación Física - Nivel Inicial	20
Aprendizajes Prioritarios en Educación Física - Nivel Primario – Primer Ciclo	22
Aprendizajes Prioritarios en Educación Física - Nivel Primario – Segundo Ciclo	29
Tercera Sección	35
Cuadro N° 2: Corporeidad: Eje del aprendizaje en Educación Física	36
Cuadro N° 3: Enfoque Curricular Integrado	37
Tablas de selección tentativa de contenidos de la Educación Física	38
Bibliografía	41
Glosario	43

PRIMERA SECCIÓN

ENCUADRE LEGAL:

RESEÑA DEL MARCO SOCIO - POLÍTICO - JURÍDICO EN EL QUE SE INSCRIBEN LOS NÚCLEOS DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS A NIVEL NACIONAL.

La tarea emprendida por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Consejo Federal de Educación, contempla la identificación de NAP para el Nivel Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal.

Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, constituyen un conjunto de saberes que deben formar parte de la educación de todos los niños y niñas, tanto por su significación subjetiva como social como por su potencialidad para construir, en un proceso de mediano plazo una base común que aporte a revertir las injusticias². (Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. 2004: 5)

El **objetivo mayor** es generar igualdad de posibilidades de acceso a los conocimientos que contribuyan a la integración social plena de los niños y niñas y al sostén de valores que favorecen el bien común, la convivencia social, el trabajo compartido y el respeto por las diferencias. Los párrafos precedentes son algunos de los conceptos señalados por el Ministro de Educación de la Nación, Licenciado Daniel Filmus.

En la **Introducción** de todos y cada uno de los cuadernillos de los NAP emitidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, desde el Nivel, Inicial y hasta el Polimodal inclusive, se señalan aspectos que caracterizan a la sociedad actual y al propio sistema educativo, haciendo hincapié en la desigualdad social y de acceso al conocimiento que acentúan la exclusión de todos aquellos cuya situación de origen es desfavorable.

Se destaca que:

"Esta situación se agrava si el propio sistema educativo no revisa sus condiciones y prácticas y si no se adoptan medidas claras que avancen en sentido contrario a la exclusión" (Op. Cit. 2004: 7)

Se enfatiza también la voluntad política de respetar la capacidad de las jurisdicciones para el desarrollo de sus políticas educativas a los fines de subsanar las desigualdades instaladas. En ese marco,

*"...pensar la unidad en un sistema educativo desigual, que es a su vez heterogéneo, exige garantizar condiciones equivalentes de enseñanza reconociendo la diversidad de los distintos aprendizajes, y a la vez trabajando para reducir las brechas del sistema. Por ello es preocupación del Ministerio Nacional y de las autoridades jurisdiccionales **la construcción de equivalencias entre las distintas propuestas formativas y experiencias de aprendizaje, construyendo unidad sin uniformidad y rescatando la función pública de la***

² MEC y T. (2004) Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. 1ER Ciclo EGB/Nivel Primario. Buenos Aires.

*escuela*³” (Op. Cit. 2004: 7 y 8)

Los diferentes actores que pueblan la escuela y cuya tarea radica en propiciar las mejores condiciones de enseñanza para la formación de las nuevas generaciones en marcos de genuina igualdad, deben reflexionar sobre la cuestión precedente.

El Acuerdo Federal: Identificar Aprendizajes Prioritarios

Es importante recuperar la relevancia que se le asigna en estos documentos, a la búsqueda por la igualdad de derechos y conciencia de la diversidad cultural y en atención a las necesidades educativas especiales; como también, a la educación intercultural y el bilingüismo y en ese marco, la interacción y diálogo, entre grupos culturalmente diversos en diferentes esferas sociales, señalando que las acciones montadas a partir de la labor con los NAP, deben fortalecer al mismo tiempo lo particular y los elementos definitorios de una cultura común. Se incluye a las poblaciones indígenas del país, a poblaciones rurales y urbanas, a través de un enfoque intercultural que destierre las desigualdades sociales promotoras de exclusión.

Del mismo modo hace referencia especial a las características diferenciales de una ***"infancia"*** y ***"juventud"*** que no pueden ser consideradas de manera universal. Sus saberes, sus trayectorias escolares, sus identidades culturales, étnicas y lingüísticas; sus formas de expresión, ***no son sino, elementos heterogéneos, que constituyen solicitudes para los modos de enseñar.***

La resolución citada indica que los NAP deberán actuar como referentes y estructurantes de la tarea docente. Es en este sentido, que se resignifica la enseñanza como la función específica de la escuela. Además se agrega:

"...Para que tan compleja tarea pueda cumplirse en la dirección que señalan las intenciones educativas, es preciso generar y sostener condiciones de trabajo docente que permitan asumir plenamente esta función⁴..." (Op. Cit. 2004: 9)

Sentido de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Un NAP en la escuela refiere ***a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos, que incorporados como objetos de enseñanza contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.*** (Op. Cit. 2004: 10)

Una nota distintiva de los NAP, resulta de su papel organizador de la enseñanza, dirigidos a potenciar las posibilidades de los alumnos, deben también atender a ritmos y estilos de aprendizajes singulares, ***a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.*** (Op. Cit. 2004: 10)

Se expresa en el documento: *"Sobre la base de las realidades cotidianas en las aulas y siendo respetuosos de la diversidad de los diseños curriculares*

³ Todos los textos resaltados en negritas en esta sección, son de los autores del trabajo y tienen la intención de destacar los postulados que nutren a los documentos de Nación en referencia a la reducción de desigualdades y la recuperación de la centralidad de los aprendizajes.

⁴ Se intenta señalar la necesidad de que el Estado asuma una presencia activa a fin de ofrecer desde su responsabilidad de garante, las mejores condiciones para que los/as docentes, se comprometan crítica y responsablemente, ante los cambios propuestos.

jurisdiccionales, en la actual coyuntura se acuerda poner el énfasis en saberes que se priorizan atendiendo a los siguientes criterios generales”: (Op. Cit. 2004: 10)

- 1 *Su presencia se considera indispensable, pues se trata de modos de pensar o actuar fundamentales desde el horizonte de las condiciones de igualdad y equidad.*
- 2 *Como saberes claves, refieren a los problemas, temas, preguntas principales de las áreas / disciplinas y a sus formas distintivas de descubrimiento / razonamiento / expresión, dotadas de validez y aplicabilidad general.*
- 3 *Son relevantes para comprender y situarse progresivamente ante problemas, temas y preguntas que plantea el mundo contemporáneo en que los niños y jóvenes se desenvuelven.*
- 4 *Son una condición para la adquisición de otros/as aprendizajes en procesos de profundización creciente. .”* (Op. Cit. 2004: 10)

Se señala además, que estos saberes a seleccionarse, se validarán si constituyen desafíos cognitivos⁵ de acuerdo con la edad; si tienden a favorecer la comprensión de procesos en un nivel de complejidad adecuado; si pueden utilizarse en contextos diferentes de aquellos en los que fueron adquiridos; si conforman herramientas potentes para entender y actuar con inventiva, promoviendo el sentido crítico y la creatividad.

Al mismo tiempo las prácticas de enseñanza deberán orientarse ***a la comprensión de indicios de progreso y dificultades de los alumnos, para generar cada vez más y mejores apoyos, a través de intervenciones pedagógicas oportunas.*** (Op. Cit. 2004: 11)

Alcance del Acuerdo Federal

La identificación de los NAP indica lo que se debe enseñar en un año y/o ciclo escolar. (Resolución N° 214/04 .CFC y E⁶) A los fines de tener claridad en cuanto a la función que tiene esta identificación, se considera:

- 1 **Los aprendizajes definidos no deben ni pueden ser interpretados linealmente como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los alumnos.** *“...Deben considerarse como indicios de progreso de los alumnos, los que determinarán las intervenciones docentes pertinentes. Asimismo, las decisiones sobre la acreditación y/o promoción de los alumnos deberán ser definidas en el marco de las políticas y las normativas sobre evaluación vigentes en cada jurisdicción...”*
- 2 **La enseñanza no debe reducirse a los NAP**
“...y tampoco a las áreas seleccionadas en esta primera etapa. Las propuestas de enseñanza deberán buscar un equilibrio y una integración entre saberes de carácter universal y aquellos que recuperan los saberes sociales construidos en marcos de diversidad socio - cultural; entre saberes

⁵ Interesa destacar en este sentido, que para la identificación de **aprendizajes prioritarios jurisdiccionales (APJ)** que se presentan en páginas posteriores, se trasciende el dominio cognitivo, apostando además, al compromiso de todos los aspectos constitutivos de la persona.

⁶ Resolución emitida por el Consejo Federal de Cultura y Educación en el año 2004 con la intención de producir la identificación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.

conceptuales y formas diversas de sensibilidad corporal y expresión; entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y aquellos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas /disciplinas objeto de enseñanza. Se aspira a que los NAP otorguen cohesión a la práctica docente y actúen como enriquecedores de las experiencias educativas surgidas de los proyectos institucionales y de las políticas provinciales...”

Todo lo anterior, considerado en el espacio disciplinar específico de la Educación Física Escolar, adquiere un matiz particular dada la riqueza del campo y su enorme potencialidad formativa de las múltiples dimensiones constitutivas del ser humano a partir de un enfoque integral y de unidad.

Implicancias de la formulación de los NAP.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; junto con los Ministros de las jurisdicciones provinciales, en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, asumieron el papel de desarrollar una política educativa que tendiera a dar unidad al sistema actual, creándose para este fin los denominados “Núcleos de aprendizaje Prioritarios” (NAP), con la intencionalidad, de acuerdo a lo que sugieren los documentos consensuados, de fortalecer la política curricular con un criterio de justicia social.

En la lectura de estos cuadernillos, es posible visualizar constantemente; la referencia al criterio mencionado:

“Los núcleos constituyen un conjunto de saberes que deben formar parte de la educación de todos los niños y niñas, tanto por su significación subjetiva y social, como por su potencialidad para construir, en un proceso de mediano plazo, una base común que aporte a revertir las injusticias.”
(Op. Cit. 2004: 11)

“Esta situación se agrava si el propio sistema educativo no revisa sus condiciones y prácticas y si no se adoptan medidas claras que avancen en sentido contrario a la exclusión” (Op. Cit. 2004: 11)

“Se aspira a que los aprendizajes prioritarios contribuyan a -asegurar una base de unidad del Sistema Educativo Nacional (y) garantizar que todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial” (Op. Cit. 2004: 8 y 9)

Es preciso señalar que lo resaltado⁷ en estos textos seleccionados y su significación en el marco global de los documentos de Nación, han impregnado el proceso de identificación de AP jurisdiccionales en la Educación Física Escolar, asociando lo disciplinar con la intencionalidad de la política educativa. La inclusión, el acceso a las competencias, capacidades y saberes equivalentes en el espacio específico de la Educación Física Escolar, en condiciones de igualdad, incorpora en el proceso de conquista de la disponibilidad corporal, el reconocimiento de la identidad

⁷ Todos los textos resaltados en negritas en esta sección, son de los autores del trabajo y tienen la intención de destacar los postulados que nutren a los documentos de Nación en referencia a la reducción de desigualdades y la recuperación de la centralidad de los aprendizajes.

y singularidad de cada alumno.

A partir de ello, se ofrece a los/as docentes de Educación Física de los niveles Inicial y Primario del Sistema Educativo de la provincia de Córdoba:

La identificación de AP en el campo de esta disciplina escolar, para ambos niveles del sistema educativo, señalando aquello *que debe enseñarse y que los alumnos deben aprender, a partir de la secuenciación por año implicada en este trayecto escolar, con el propósito de conseguir un piso común, de acceso equivalente para todos los niños cordobeses.*

Se reconoce que esta tarea será promovida por la docencia de Educación Física de la provincia de Córdoba, desde las particularidades de cada contexto escolar, consideradas en los Proyectos pedagógicos – políticos de sus escuelas y en el marco de vigencia de las Propuestas Curriculares de la jurisdicción.

EL LUGAR DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206

Es necesario destacar como punto de partida del presente cuadernillo de Identificación de los AP de Educación Física para el Nivel Inicial y Primario, el lugar que se le asigna a la Educación Física Escolar en la nueva Ley de Educación Nacional 26.206. (No significa ello, desconocer lo establecido en la legislación vigente en nuestra provincia a través de la Ley 8113 y Modificatorias de la Ley 8525)

En primer término, en su capítulo II, Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional, en el inc. r) se expresa:

" Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad."

En los niveles Inicial; Primario y Medio del Sistema Educativo Argentino, aparece una clara mención de nuestra disciplina como elemento insoslayable a la hora de reconocer sus aportes para una formación integral de las personas. Puede reconocerse:

En el Capítulo II, para la Educación Inicial, en su Art. 20, inc. f):

"Favorecer la formación corporal y motriz a través de la Educación Física."

En el Capítulo III, para la Educación Primaria, en su Art. 27, inc. j):

"Brindar oportunidades para una Educación Física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as."

En el Capítulo IV, para la Educación Secundaria, en su Art. 30, inc. j):

"Promover la formación corporal y motriz a través de de una Educación Física acorde a los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes."

Consolidar una Educación Física Escolar que contribuya a la promoción en los alumnos de la manifestación original y creativa de sus saberes corporales y motrices; de la valoración del esfuerzo; de la necesidad del trabajo en equipo; y del comportamiento solidario con los otros/as, en una búsqueda equilibrada respecto a los resultados que se persigan.

La consideración de la Educación Física Escolar como requisito ineludible en vistas de una formación íntegra de los alumnos de los diferentes niveles educativos, invita a pensar y en consonancia con los postulados sociopolíticos que nutren la letra de la Ley mencionada, **en una Educación Física cuyo enfoque curricular** (marco teórico - conceptual) **produzca la renovación de sus condiciones de existencia didáctica generando propuestas de enseñanza, fortalecidas con modelos de trabajo inclusivo, facilitadoras de la construcción de la identidad corporal de los alumnos.**

ENCUADRE TEÓRICO

ENFOQUE CURRICULAR INTEGRADO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR A PARTIR DEL CONCEPTO DE CORPOREIDAD. SU INCIDENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS JURISDICCIONALES.

"Lo que se aprende por el cuerpo no es algo que se posee, como un saber que uno puede mantener delante de sí, sino que es algo que se es" (Bourdieu, P. 1991)

El proceso de identificación de los A.P. en la Educación Física Escolar de la provincia de Córdoba, ha sido el resultado de un trabajo donde diferentes actores del Sistema Educativo Provincial han aportado significativamente a su concreción; docentes de la especialidad de los distintos niveles y modalidades, supervisores, directivos de las Instituciones Educativas; todos ellos en su momento, ofrecieron sus valiosas contribuciones.

Una de las inquietudes surgidas en el momento de pensar y llevar a cabo dicho proceso, tanto para el Nivel Inicial como para el Nivel Primario, se reflejó en identificar primero, un enfoque curricular de la Educación Física Escolar y una concepción de cuerpo y movimiento en coherencia con los principios⁸ sostenidos inicialmente en el marco socio - político - jurídico de los cuadernillos de los NAP provenientes de Nación para Lengua; Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Matemática para los distintos niveles del sistema educativo; (2004 - 2005) y posteriormente potenciados en la nueva Ley de Educación Nacional 26.206. (2006)

Propiciar una Educación Física Escolar, encarnada por profesionales portadores de estrategias con características inclusivas seleccionadas para el acceso equivalente hacia el conocimiento, y que tiendan a favorecer la comunicación entre los alumnos, el diálogo, el intercambio de opiniones, la ayuda y el auxilio, en vistas a producir un clima más solidario y democrático para que aquellos reconozcan y convivan con lo diverso desde sus propias singularidades. (Corporeidad - Identidad Corporal)

El interrogante siguiente intenta esclarecer la naturaleza de la inquietud surgida:

¿Qué enfoque curricular de la Educación Física Escolar puede propiciar la apertura hacia condiciones de inclusión y de acceso equivalente para todos y cada uno de los alumnos, respecto del saber propuesto en sus clases?

⁸ Se hace referencia a los principios que en estos documentos se orientan a promover y garantizar condiciones equivalentes de enseñanza reconociendo la diversidad de los distintos aprendizajes. Señalan también la necesidad de adoptar medidas claras que avancen en sentido contrario a la exclusión.

Para encontrar respuesta a ello se propone, revisar conceptos aportados por Alicia Grasso, respecto a la corporeidad, definiéndola del siguiente modo:

"La corporeidad es una construcción permanente de la unidad psicofísica – espiritual – motora – afectiva – social – intelectual, es decir, del ser humano, a partir de lo que tiene significado para él y para su sociedad."⁹ (Grasso, A. 2001)

Con el propósito de diferenciar conceptos, señala la autora:

"Dentro de una concepción pedagógica escolar, Marta Castañer Balcells y Oleguer Camerino Foguet, reconocen la pluridimensionalidad corporal denominando corporalidad al conocimiento del propio cuerpo, a la simbiosis de aspectos mecánicos y fisiológicos, como algo cambiante que se inscribe en las coordenadas de espacio y de tiempo, también cambiantes. Esta noción toma al propio cuerpo de acuerdo con conceptos de esquema corporal, imagen corporal, cuerpo propio y conciencia corporal..."¹⁰ (Castañer Balcells, M. y Camerino Foguet, O.; 2001)

Por otro lado, agrega:

"Jorge Gómez¹¹ ve a la educación física como un proceso pedagógico tendiente a considerar y crear las condiciones para el desarrollo de la corporeidad en su dimensión global y compleja, con la motricidad como aspecto constitutivo y cualificador, capaz de dar respuesta a los sujetos en su situación y necesidad de aprendizaje." (Gómez, J.; 2002.) (Ver cuadro N° 3)

Y propone:

*"...Con un enfoque educativo, que abarca e integra los conceptos anteriores, para construir una idea que acentúa los aspectos de identidad personal y social, se enuncia aquí la **corporeidad**..."¹² (Grasso, A. Erramouspe, B. 2005)*

"...La corporeidad es parte de la obra constante que es nuestra identidad, nos singulariza como individuos y como grupo..." (Op. Cit. 2005: 28)

"Soy yo y todo lo que me identifica"¹³ (Op. Cit. 2005: 28)

"...Es una integración permanente de múltiples factores que constituyen una única identidad, factores psíquico, físico, espiritual, motriz, afectivo, social e intelectual constituyentes de la entidad original, única, sorprendente y exclusiva que es el ser humano..." (Op. Cit. 2005: 28)

Grasso afirma que *"...es imposible pensar la corporeidad sin la unidad de todos estos aspectos o sin tener en cuenta el YO identificado, reconocido como tal, situado en un contexto con objetos, con otros/as, desde y con un cuerpo que interactúa y se comunica..." (Op. Cit. 2005: 21)*

⁹ Grasso A. (2001: 19) "El aprendizaje no resuelto de la Educación Física: la corporeidad". Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. México.

¹⁰ Castañer Balcells, M. y O. Camerino Foguet. (2001). La Educación Física en la enseñanza primaria. INDE. España. En Grasso, A. Erramouspe, B. Construyendo Identidad corporal. La corporeidad escuchada. Página 27. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. 2005.

¹¹ Gómez, J. (2002) La Educación Física en el patio. Stadium.. Buenos Aires. En Grasso, A. y Erramouspe, B. (2005:27) "Construyendo identidad corporal. La corporeidad escuchada. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

¹² Op. Cit. (2005:28)

¹³ La negrita es de los autores de este documento

Promover una Educación Física Escolar que aporte a la construcción autónoma por parte del alumno del conocimiento de sí mismo, así como de sus sentimientos y formas de comportamiento desde lo individual y lo social.

En este marco, puede comprenderse la relevancia de este concepto (corporeidad) que permite renovar la reflexión sobre el modo de entender el cuerpo y la motricidad humana por parte de los profesores y profesoras de Educación Física. Inscribir las acciones pedagógicas a partir del concepto de corporeidad, significa, atender a la totalidad de los factores constitutivos del mismo y ofrecer posibilidades de autoría de parte de los alumnos, es decir "...la corporeidad en su dimensión global y compleja, con la motricidad como aspecto constitutivo y cualificador..." (Gómez, J.. 2002: 23)

Dice Alicia Grasso: "*La interrelación de estos aspectos (conocimientos, afectos, motivaciones, actitudes, valores, herencia familiar y cultural) confiere un estilo propio de motricidad a cada individuo, a la vez que lo dota de una **identidad corporal**, es decir de un conocimiento de sí mismo...*" (Op. Cit. 2005:31)

Esta concepción de corporeidad entiende el cuerpo como una construcción histórica, socio-cultural y política; proceso sobre el cual se articulan redes de saber-poder. Los distintos significados que se le otorgan a los aprendizajes corporales, dependen ante todo de la identidad corporal y de su adscripción a cierto modelo de cuerpo, pero también de las expectativas de clase, de etnia, de género.

A partir de este posicionamiento, es menester reconocer en las prácticas corporales, la asimétrica relación de saber-poder entre la masculinidad y la femeneidad. Es necesario abordar profunda y responsablemente la identidad de género en las prácticas pedagógicas de la Educación Física Escolar, para colaborar respetuosamente en la construcción de la corporeidad de los alumnos y alumnas, ya que "*los discursos pedagógicos de la Educación Física han tendido a disolver las diferencias, mediante la construcción de un sujeto pedagógico imaginario y abstracto, en el que las continuidades y discontinuidades históricas de los usos corporales han sido suplantados por la permanencia sustancial de la anatomía, a menudo al servicio de la razón instrumental*"¹⁴ ... (Pedráz, 2006: 1)

En esta misma dirección, habrá que esforzarse también por dar cabida al interior de las escuelas, a prácticas pedagógicas que habiliten la manifestación de la diversidad cultural y social presente en los alumnos/as.

Se afirma entonces, que no existiría un enfoque curricular de la Educación Física, único y excluyente, que permitiera dar respuesta al interrogante del principio, por lo menos en esta instancia no fue posible su reconocimiento. Por lo tanto, para la selección de A.P., se pensó en un enfoque integrado, abierto, permeable, que permitiera la presencia de miradas y posturas diversas; tampoco se consideran estas las únicas posibles.

A partir de lo expresado:

¹⁴ Revista Ibero – Americana N°39 – OEI "El cuerpo de la Educación Física: Dialéctica de la Diferencia." Miguel Vicente Pedraz.

¿Qué prácticas pedagógicas de los profesores y profesoras de Educación Física sería deseable superar?

Buscando responder a esta pregunta, la crítica respecto a la naturaleza de las prácticas pedagógicas en este campo, que instala Grasso, y a la cual se adhiere, está situada en que algunos profesores y profesoras que las encarnan, privilegian modelos didácticos que destacan a los alumnos más aptos y que promueven la manifestación reproductora del arbitrio cultural en lo corporal y motriz.

Propuestas homogéneas que demandan conductas estereotipadas y reiterativas del patrón que debe emularse, son impuestas por estos docentes, llevando a los alumnos a no poder discernir, sobre el cuerpo propio (corporeidad - identidad corporal) y el cuerpo que conforma la expectativa social postmoderna. (cuerpo musculoso, delgado, y adornado con los accesorios de moda). Esta manera mecanizada, fragmentada y utilitaria de concebir lo corporal en el ámbito educativo, perpetúa conceptos, representaciones y prácticas, inexcusablemente limitantes de la expresión de la corporeidad.

Existe en lo precedente una raíz filosófica – pedagógica, sin dudas estructuralista y mecánica, que se direcciona a un “deber ser” físico, biológico y motriz del cuerpo de los alumnos. Un cuerpo reproductor y consumidor acrítico, fraccionado, sin posibilidades de ser reconocido desde su integralidad existencial.

En esta situación, la Educación Física personifica un mecanismo de reproducción cultural (modelos dominantes de la cultura física) a través del modelo de cuerpo y de actividad física que infunde en el trayecto escolar. Se hace evidente, que se adoptan las peculiaridades de ordenación corporal que el paradigma hegemónico señala, actuando desde el dispositivo pedagógico disponible, sobre y en el cuerpo de los alumnos.

Configurar el espacio de vivencia cultural, (en lo corporal y motriz, en particular) que representa la Educación Física Escolar y que la escuela promueve, con elementos diferentes a los que los mensajes del aparato mediático imponen, con el fin de crear espacios de construcción y expresión de la subjetividad de cada uno de los alumnos.

¿Hacia dónde deben entonces orientarse las prácticas pedagógicas de los profesores y profesoras de educación física?

Deben orientarse:

- hacia prácticas que refuercen la unicidad de la persona y no la escisión planteada en la dicotomía cuerpo – alma;
- hacia prácticas que habiliten la manifestación de la singularidad e identidad corporal y motriz y no que sólo propongan el disciplinamiento corporal como única tarea para el aprendizaje;
- hacia prácticas que permitan la aceptación de la corporeidad; que no silencien su lenguaje, sino que autoricen su escucha;
- hacia prácticas que den la oportunidad a cada sexo, a cada niño/a, de vivir el cuerpo y el movimiento desde todas las proposiciones motoras;

- Hacia prácticas que rescaten y atiendan la biografía motriz de los alumnos, como portadores de múltiples e invaluable saberes en relación con su propia corporeidad.

Promover una Educación Física Escolar capaz de brindar las herramientas necesarias a las generaciones en formación, para convertirlos en sujetos activos y responsables de su proyecto de vida saludable y con el fin de dotarlos de hábitos de actividad física preservándolas de las pérdidas de salud producto del sedentarismo e inactividad física, asociadas al paso del tiempo.

En esta dirección, expresa Rodolfo Rozengardt: *"...Enseñar la Educación Física en la escuela debería implicar varios procesos simultáneos: incluir plenamente a los niños y jóvenes en una cultura de movimientos que sea realmente significativa, incluirlos mediante esa cultura como sujetos de derechos en la construcción de una escuela democrática y lograr por este mismo proceso, formar sujetos que puedan disponer de su cuerpo y su movimiento con un alto grado de libertad..."*¹⁵ (Rozengardt R. 2006)

Al respecto, interesa recordar también lo señalado por Grasso y Erramouspe:

"...Sin duda, el desafío para la Educación Física es atender a la diversidad. Esto supone no sólo incluir al distinto en capacidades o habilidades, sino conocer mejor al alumno para lograr fomentar su interés por lo que aprende y hacer que lo mantenga durante y después de su escolaridad, como una experiencia valiosa..."(Op. Cit. 2005: 21)

El marco conceptual de este documento, intenta ser un disparador que promueva la reflexión sobre las concepciones de cuerpo y movimiento que se ponen en juego en las clases de Educación Física de las escuelas del territorio provincial. Se sugiere tal revisión del "encuentro" con los alumnos a fin de que el mismo represente como práctica pedagógica, la posibilidad de recrear y construir la cultura corporal local, regional y nacional que identifica a la Educación Física.

En esta línea, A. Grasso expresa, *"...La escuela debe ser sensible para enseñar a todos, atendiendo sus diferencias individuales y culturales y debe estar preparada para trabajar con distintos enfoques que posibiliten modos diferenciados de aprender. La educación física requiere, por tanto, de una práctica pedagógica diversa, amplia e incluyente y de expectativas de logro coherentes..."* (Op. Cit. 2005: 41)

Dar cabida en el currículo de la Educación Física Escolar, a aquellos contenidos que involucren la corporeidad y la motricidad humanas, en las manifestaciones tradicionales y populares de nuestra región, que reflejen la raíz cultural y su aporte a la identidad nacional.

Resultaría incompleto el análisis producido en este marco teórico, en el que se intenta destacar un enfoque socio – cultural para el proceso de identificación de los A.P. Jurisdiccionales, si sólo se señalase un concepto "nuevo" sobre el modo de

¹⁵ Rozengardt, R. (2006) Acerca de los contenidos de la Educación Física Escolar. En Revista Digital www.efdeportes.com Año 11. N° 100.

entender el cuerpo y el movimiento y la necesidad de dotar a las prácticas docentes de estrategias inclusivas y promotoras de la expresión de las singularidades, a partir del capital cultural en lo corporal y motriz, del que ya son portadores los alumnos antes de su ingreso a la escolarización.

Es necesario expresar, además, la relevancia que adquiere la actividad cultural primero, con forma escolarizada después, producto de la decisión - intención de los/as docentes, en la que tienen lugar las acciones individuales e interpersonales, y en las que los alumnos participan construyendo su identidad corporal, aprendiendo a reconocer y a valorar su cuerpo y su movimiento; llevando a cabo interacciones con otros/as, en síntesis, la participación en prácticas por las cuales se **apropian y recrean** un conjunto de saberes de su cultura más cercana.

En esta dirección, se reconoce la relevancia que debe cobrar la **"participación"** de los alumnos en las prácticas corporales y motrices identificadas como *centrales, relevantes y valiosas*, en cuyo contexto acontece el proceso de **"apropiación"** por parte de aquellos, de la cultura representada en tales prácticas. La concepción de apropiación que se considera es aquella que da margen para la selección, reelaboración y producción colectiva de recursos culturales. *"...El proceso de apropiación no significa simplemente hacer uso individual o colectivo de la cultura circundante. Roger Chartier ha insistido que la apropiación siempre transforma, reformula y excede lo que recibe. Se trata de un proceso activo, creativo, vinculado en el fondo con el carácter cambiante del orden cultural¹⁶..."* (Rockwell, E. 1995:31)

Importa en este sentido, evocar una vez más a Rozengardt, quien señala: *"...La escuela realiza un proceso de selección cultural de valores, saberes, significados, comportamientos, expectativas acerca de múltiples asuntos públicos. Entre ellos, realiza un recorte de significados en torno al cuerpo, a los modos de valorarlo y a las prácticas corporales y motrices¹⁷..."* (Rozengardt R. 2006)

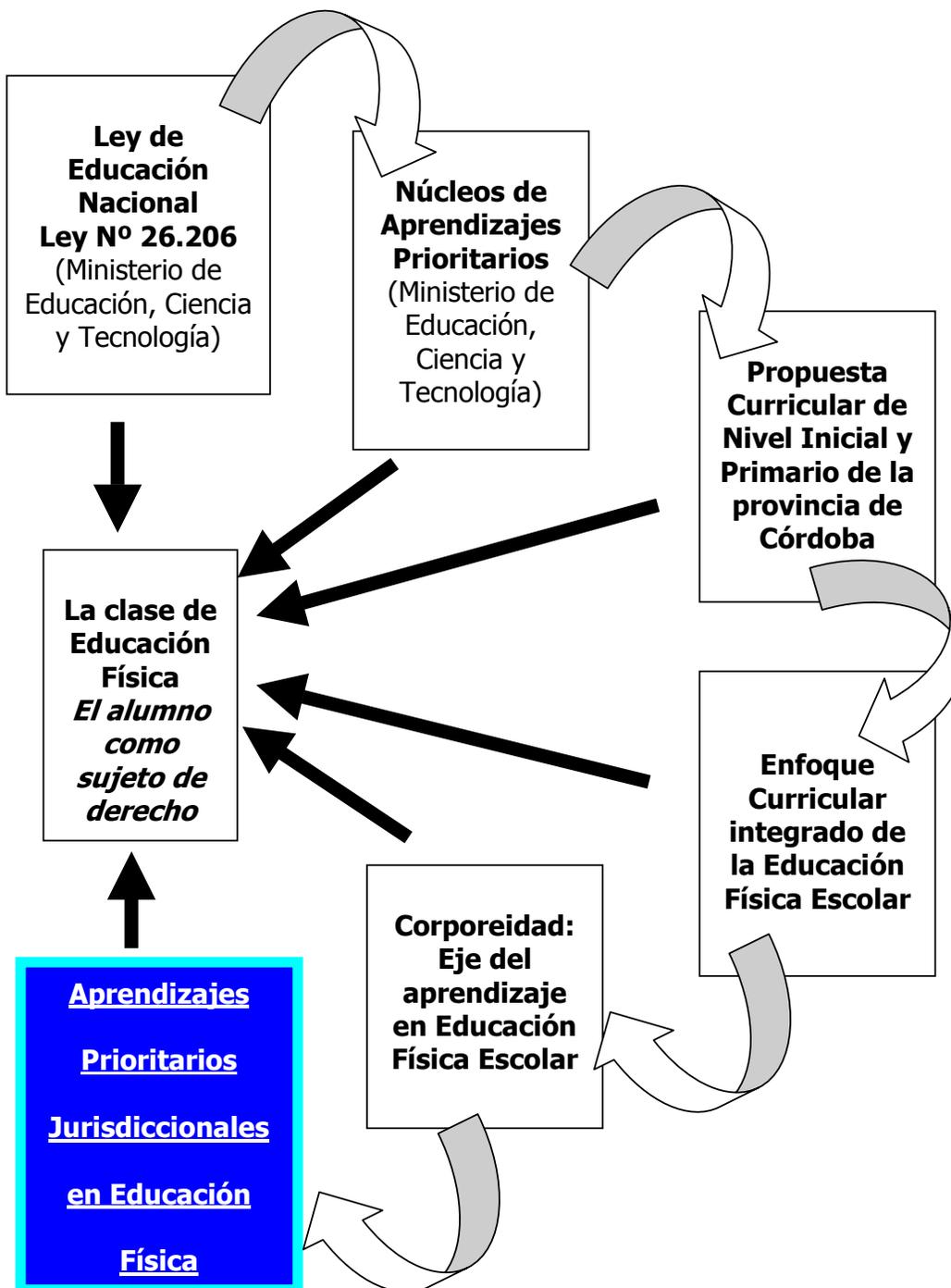
(...) "...La claridad y pertinencia en la selección de las prácticas a ser enseñadas y la necesidad de su recontextualización crítica y criteriosa (que aplique con coherencia criterios científicos, éticos, políticos, y pedagógicos explícitos) en un contexto de escuela democrática e inclusiva, ayudará a unificar los sentidos en torno a la Educación Física como disciplina escolar y por lo tanto de carácter pedagógico. Esa tematización de las prácticas colabora con la posibilidad que tienen los alumnos de problematizar su realidad corporal en el contexto de su cultura. No alcanza con la transmisión o distribución de la cultura corporal adulta o hegemónica, sino que hay que considerar los elementos de la cultura corporal que desarrollan los públicos específicos¹⁸..." (Rozengardt R. 2006)

¹⁶ Rockwell, E. (1995) La dinámica cultural de la escuela. Capítulo I. En "Hacia un Currículum cultural. La vigencia de Vygotski en la Educación. Editado Por Amelia Álvarez. Fundación Infancia y Aprendizaje. 1995.

¹⁷ Op. Cit. (2006: 5)

¹⁸ Op. Cit. (2006: 4)

FUENTES DE IDENTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



Cuadro N° 1

SEGUNDA SECCIÓN

APRENDIZAJES PRIORITARIOS PARA EL NIVEL INICIAL

Sección de 5 Años

La escuela ofrecerá situaciones de enseñanza de la Educación Física que promueva en los alumnos/as durante el Nivel Inicial:

- Una concepción de Educación Física en orden a la cual las acciones corporales y motrices individuales, grupales y colectivas sean el reflejo de la identidad y singularidad de los actores implicados en las mismas.
- El disfrute del juego como espacio de desarrollo de las posibilidades representativas, de la imaginación, de la comunicación y de la comprensión de la realidad.
- La expresión a través del cuerpo y del movimiento, manifestando su capacidad comunicativa y de relación con los otros/as.
- La disponibilidad de conocimiento del cuerpo, sus partes, sus funciones, y de su capacidad de movimiento global y segmentario; tanto del cuerpo propio como el de los otros/as.
- La exploración* de habilidades motoras básicas y sus combinaciones, constitutivas de un repertorio motriz amplio, mediante actividades lúdicas y motrices.
- La práctica de hábitos de higiene y cuidado del cuerpo, antes, durante y después de las actividades corporales y motrices, propias de la clase de Educación Física**.
- La aceptación de la necesidad de construir y acordar marcos de reglas comunes como facilitadoras de la relación con los compañeros/as de juego.
- La interacción equilibrada con el ambiente, disfrutando de actividades corporales, motrices y propias de la vida en la naturaleza.

*La exploración, entre otras cosas, implica la reflexión del niño por su propio interés y por la orientación del docente.

** Este aprendizaje prioritario se señala con énfasis en el nivel inicial, manteniéndose su práctica a lo largo de la escolaridad primaria.

Los **Aprendizajes Prioritarios** explicitados a continuación, corresponden a la sección de 5 años, no obstante es posible abordar los mismos en la sección de 4 años con sus adecuaciones pertinentes, en función de las particularidades del grupo y la realidad escolar en la que se sitúa. **Deberá entenderse, y esto es válido también para el nivel primario, que la secuencia de los ejes no supone un orden progresivo de los aprendizajes, sino que este debe darse en la dimensión representada en los mismos.**

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO CORPORAL"

- La participación en actividades ludomotrices, expresivas, acuáticas* y gimnásticas (incluye el manejo de objetos), que comprometan el uso global y segmentario del propio cuerpo y favorezcan la exploración de las nociones espaciales y temporales.
- La experimentación de variaciones en el tono muscular, el ritmo cardíaco y respiratorio, en diferentes acciones motrices.
- La reflexión y práctica de acciones relativas al cuidado de sí mismo.

*La inclusión de las actividades acuáticas en este Aprendizaje Prioritario debe interpretarse en el marco de su papel organizador de la enseñanza, dirigido a potenciar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, **a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.** Se justifica su consideración además, porque la provincia de Córdoba posee geográficamente una cantidad importante de espejos de agua que pueden ser utilizados, como estrategias de intervención, (con las precauciones y medidas de seguridad necesarias) por los/as docentes de escuelas cercanas a ellos; como así también es posible el uso de natatorios de los clubes u otras instituciones sociales y de suyo, aquella infraestructura disponible en las propias escuelas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO SOCIAL"

- La participación en juegos que supongan desafíos, la idea de incertidumbre, la intención y el placer de jugar, comprometiendo un repertorio amplio de acciones motrices (Juegos de persecución, atrape, masivos y por bandos; juegos cooperativos, simbólicos, tradicionales; etc.)
- La aceptación de las consignas y reglas organizadoras en juegos y la asunción de roles definidos a partir del reconocimiento de los otros/as como compañeros/as de juego.
- La creación de juegos y de los espacios para jugarlos en el marco del diálogo grupal.
- La exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas en variadas actividades corporales y motrices.(Danza – Expresión Corporal – Gimnasia – Juegos).
- La recuperación, valoración y práctica de juegos tradicionales propios del entorno local y regional.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO AL AMBIENTE"

- La participación en prácticas de cuidado del lugar de concreción de la clase de Educación Física.
- La participación y disfrute de actividades propias de la vida en la Naturaleza y al aire libre (salidas, excursiones y juegos en la naturaleza), que promuevan la sensibilización respecto al ambiente natural.
- La práctica de actividades corporales y motrices que permitan la exploración de habilidades motoras condicionadas por las características geográficas naturales.

Los niveles de profundización crecientes de los A.P. en este eje se darán a través de la graduación en las experiencias específicas de Vida en la naturaleza

APRENDIZAJES PRIORITARIOS PARA EL PRIMER CICLO DE LA ESCOLARIDAD PRIMARIA – 1º, 2º y 3º GRADO

La escuela ofrecerá situaciones de enseñanza de la Educación Física que promueva en los alumnos/as durante el Primer Ciclo de EGB / Nivel Primario:

- Una concepción de Educación Física en orden a la cual las acciones corporales y motrices individuales, grupales y colectivas sean el reflejo de la identidad y singularidad de los actores implicados en las mismas.
- El reconocimiento y experimentación de habilidades motoras, básicas y combinadas, en la construcción de la disponibilidad corporal.
- La confianza en las propias posibilidades para resolver problemas y formularse interrogantes, en el desarrollo de situaciones lúdicas.
- La posibilidad de expresarse y comunicarse con su entorno mediante la participación y el disfrute en las diferentes actividades corporales y motrices.
- La aceptación de la necesidad de construir y acordar marcos de reglas comunes para el disfrute del juego con otros/as, valorando su presencia como compañeros/as del mismo.
- La interacción equilibrada con el ambiente, acordando normas de cuidado e higiene, en las actividades al Aire Libre y propias de la Vida en la Naturaleza.

PRIMER GRADO

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO CORPORAL"

- La participación en actividades ludomotrices, expresivas, acuáticas* y gimnásticas (incluye el manejo de objetos), que comprometan, preferentemente el lado hábil y favorezcan la exploración y reconocimiento de las nociones espaciales y temporales
- El registro y comparación de variaciones en el tono muscular, el ritmo cardíaco y respiratorio, en diferentes acciones motrices.
- La reflexión y práctica de acciones relativas sobre el cuidado de sí mismo.
- La participación en prácticas de normas de higiene y de seguridad relacionadas con la clase de Educación Física.

*La inclusión de las actividades acuáticas en este Aprendizaje Prioritario debe interpretarse en el marco de su papel organizador de la enseñanza, dirigido a potenciar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, ***a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.*** Se justifica su consideración además, porque la provincia de Córdoba posee geográficamente una cantidad importante de espejos de agua que pueden ser utilizados, como estrategias de intervención, (con las precauciones y medidas de seguridad necesarias) por los/as docentes de escuelas cercanas a ellos; como así también es posible el uso de natatorios de los clubes u otras instituciones sociales y de suyo, aquella infraestructura disponible en las propias escuelas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO SOCIAL"

- La práctica de actividades corporales y motrices que favorezcan la exploración, reconocimiento y utilización de habilidades motrices básicas en interacción con otros/as.
- La experimentación y aplicación de formas de ayuda y cooperación en el marco de las actividades lúdicas.
- La experimentación, reconocimiento y aceptación de los distintos roles, reglas, funcionamiento grupal, etc., en virtud de la naturaleza y organización de los juegos.
- La creación de juegos y de los espacios para jugarlos en el marco del diálogo con otro u otros/as.
- La exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas en variadas actividades corporales y motrices.(Danza – Expresión Corporal – Gimnasia – Juegos)
- La recuperación, valoración y práctica de juegos tradicionales propios del entorno local y regional.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO AL AMBIENTE"

- La reflexión, valoración y compromiso respecto al cuidado del ambiente y del lugar de concreción de la clase de Educación Física.
- La participación y disfrute de actividades específicas de la vida en la naturaleza y al aire libre con utilización de técnicas accesibles a sus posibilidades. (salidas, excursiones, campamentos y grandes juegos en la naturaleza), que promuevan el reconocimiento y cuidado del ambiente.
- La práctica de actividades corporales y motrices que permitan el reconocimiento y utilización de habilidades motoras condicionadas por las características geográficas naturales.

Los niveles de profundización crecientes de los A.P. en este eje se darán a través de la graduación en las experiencias específicas de Vida en la naturaleza

SEGUNDO GRADO

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO CORPORAL"

- ❑ La participación en actividades ludomotrices, expresivas, acuáticas* y gimnásticas (incluye el manejo de objetos), que comprometan ambos lados del cuerpo y favorezcan el reconocimiento y uso de las nociones espaciales y temporales
- ❑ El registro, diferenciación y comparación de variaciones en el tono muscular, el ritmo cardíaco y respiratorio, en diferentes acciones motrices.
- ❑ La reflexión y práctica de acciones relativas sobre el cuidado de sí mismo.
- ❑ La participación en prácticas de normas de higiene y de seguridad relacionadas con la clase de Educación Física.

*La inclusión de las actividades acuáticas en este Aprendizaje Prioritario debe interpretarse en el marco de su papel organizador de la enseñanza, dirigido a potenciar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, ***a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.*** Se justifica su consideración además, porque la provincia de Córdoba posee geográficamente una cantidad importante de espejos de agua que pueden ser utilizados, como estrategias de intervención, (con las precauciones y medidas de seguridad necesarias) por los/as docentes de escuelas cercanas a ellos; como así también es posible el uso de natatorios de los clubes u otras instituciones sociales y de suyo, aquella infraestructura disponible en las propias escuelas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO SOCIAL"

- ❑ La práctica de actividades corporales y motrices que favorezcan la utilización de habilidades motrices básicas y sencillas combinaciones ajustados a las exigencias del juego con otros/as.
- ❑ La experimentación y aplicación de formas de ayuda y cooperación en el marco de las actividades lúdicas.
- ❑ La experimentación y conocimiento de los distintos roles, reglas, funcionamiento grupal, etc., en virtud de la naturaleza y organización de los juegos.
- ❑ La creación de juegos y de los espacios para jugarlos en el marco del diálogo grupal.
- ❑ La exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas en variadas actividades corporales y motrices.(Danza – Expresión Corporal – Gimnasia – Juegos).
- ❑ La recuperación, valoración y práctica de juegos tradicionales propios del entorno local y regional.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO AL AMBIENTE"

- La reflexión, valoración y compromiso respecto al cuidado del ambiente y del lugar de concreción de la clase de Educación Física.
- La participación y disfrute de actividades específicas de la vida en la naturaleza y al aire libre con utilización de técnicas accesibles a sus posibilidades. (salidas, excursiones, campamentos y grandes juegos en la naturaleza), que promuevan el reconocimiento y cuidado del ambiente.
- La práctica de actividades corporales y motrices que permitan el reconocimiento y utilización de habilidades motoras condicionadas por las características geográficas naturales.

Los niveles de profundización crecientes de los A.P. en este eje se darán a través de la graduación en las experiencias específicas de Vida en la naturaleza

TERCER GRADO

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO CORPORAL"

- La participación en actividades ludomotrices, expresivas, acuáticas* y gimnásticas(incluye el manejo de objetos), que comprometan la alternancia y/o la disociación segmentaria y favorezcan el uso eficaz de las nociones espaciales y temporales
- El registro, diferenciación y comparación de variaciones en el tono muscular, el ritmo cardíaco y respiratorio, en diferentes acciones motrices.
- La reflexión y práctica de acciones relativas sobre el cuidado de sí mismo.
- La participación en prácticas de normas de higiene y de seguridad relacionadas con la clase de Educación Física.

*La inclusión de las actividades acuáticas en este Aprendizaje Prioritario debe interpretarse en el marco de su papel organizador de la enseñanza, dirigido a potenciar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, **a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.** Se justifica su consideración además, porque la provincia de Córdoba posee geográficamente una cantidad importante de espejos de agua que pueden ser utilizados, como estrategias de intervención, (con las precauciones y medidas de seguridad necesarias) por los/as docentes de escuelas cercanas a ellos; como así también es posible el uso de natatorios de los clubes u otras instituciones sociales y de suyo, aquella infraestructura disponible en las propias escuelas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO SOCIAL"

- La práctica de actividades corporales y motrices que favorezcan el ajuste de habilidades motoras, básicas y combinadas, en relación a las posibilidades de los integrantes del grupo de juego.
- La experimentación y aplicación de formas de ayuda y cooperación en el marco de las actividades lúdicas.
- La experimentación, reconocimiento y aceptación de los distintos roles, reglas, funcionamiento grupal, etc., en virtud de la naturaleza y organización de los juegos.
- La creación y modificación de juegos, el acuerdo de reglas y de los espacios para jugarlos en el marco del diálogo grupal.
- La exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas en variadas actividades corporales y motrices.(Danza – Expresión Corporal – Gimnasia – Juegos).
- La recuperación, valoración y práctica de juegos tradicionales propios del entorno local y regional.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO AL AMBIENTE"

- La reflexión, valoración y compromiso respecto al cuidado del ambiente y del lugar de concreción de la clase de Educación Física.
- La participación y disfrute de actividades específicas de la vida en la naturaleza y al aire libre con utilización de técnicas accesibles a sus posibilidades. (salidas, excursiones, campamentos y grandes juegos en la naturaleza), que promuevan el reconocimiento y cuidado del ambiente.
- La práctica de actividades corporales y motrices que permitan el reconocimiento y utilización de habilidades motoras condicionadas por las características geográficas naturales.

Los niveles de profundización crecientes de los A.P. en este eje se darán a través de la graduación en las experiencias específicas de Vida en la naturaleza

APRENDIZAJES PRIORITARIOS PARA EL SEGUNDO CICLO DE LA ESCOLARIDAD PRIMARIA – 4º, 5º Y 6º GRADO

La escuela ofrecerá situaciones de enseñanza de la Educación Física que promueva en los alumnos/as durante el Segundo Ciclo de EGB / Nivel Primario:

- Una concepción de Educación Física en orden a la cual las acciones corporales y motrices individuales, grupales y colectivas sean el reflejo de la identidad y singularidad de los actores implicados en las mismas.
- El reconocimiento y experimentación de habilidades motrices Básicas, combinadas y específicas que permitan descubrir las propias posibilidades y las de los otros/as, para avanzar en la construcción de la disponibilidad corporal.
- La autonomía corporal que posibilite la comprensión y resolución de situaciones problemáticas en el desarrollo de juegos y actividades corporales y motrices..
- La re-creación y modificación de juegos y la práctica de actividades corporales y motrices, disfrutando de la posibilidad de expresarse y comunicarse, con sentido cooperativo.
- El acuerdo y la construcción de reglas de juego, para ser valoradas, respetadas y comprendida su necesidad como reguladoras de la convivencia en las actividades compartidas.
- La interacción equilibrada con el ambiente, aplicando normas de cuidado e higiene, en las actividades al Aire Libre y propias de la Vida en la Naturaleza.

CUARTO GRADO

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO CORPORAL"

- Exploración y reconocimiento de capacidades condicionales a partir de las sensaciones corporales en actividades ludomotrices, atléticas, expresivas, acuáticas* y gimnásticas (incluye el manejo de objetos), que demanden esfuerzo para su adecuada regulación.
- Exploración y reconocimiento de capacidades coordinativas a partir de la práctica de habilidades motrices combinadas de características locomotrices y manipulativas.
- Producción y uso de movimientos que incorporen variantes rítmicas y combinaciones simples.
- El reconocimiento y práctica de normas de higiene personal y de seguridad relacionadas con la clase de Educación Física.

*La inclusión de las actividades acuáticas en este Aprendizaje Prioritario debe interpretarse en el marco de su papel organizador de la enseñanza, dirigido a potenciar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, **a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra**¹⁹. Se justifica su consideración, además porque la provincia de Córdoba posee geográficamente una cantidad importante de espejos de agua que pueden ser utilizados, como estrategias de intervención (con las precauciones y medidas de seguridad necesarias) por los/as docentes de escuelas cercanas a ellos; como así también es posible el uso de natatorios de los clubes u otras instituciones sociales y de suyo, aquella infraestructura disponible en las propias escuelas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO SOCIAL"

- La utilización de habilidades motoras básicas y combinadas, ajustadas a las condiciones espacio-temporales y a la presencia de los otros/as (compañeros/as y/o adversarios), en juegos y actividades corporales y motrices.
- El conocimiento y práctica de juegos reglados modificados que posibiliten la resolución de problemas tácticos con sentido colaborativo.
- Producción y aplicación de acuerdos respecto a las reglas que aporten al funcionamiento grupal y a la asunción de roles.
- La participación en juegos y actividades corporales y motrices (Danza – Expresión Corporal – Gimnasia), recreando e inventando posibilidades expresivas y comunicativas.

¹⁹ Núcleos De Aprendizajes Prioritarios. 1er Ciclo/Nivel Primario. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Bs. As. 2004.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO AL AMBIENTE"

- El conocimiento y experimentación de actividades en la naturaleza, (salidas, excursiones, campamentos, y grandes juegos) referidas a la interacción equilibrada con la misma.
- El reconocimiento y cuidado del ambiente a través de actividades específicas de la vida en la naturaleza y al aire libre, con utilización de técnicas que favorezcan su preservación.
- La práctica de actividades corporales y motrices que permitan el uso eficaz de habilidades motoras demandadas por las características geográficas naturales.
- El acuerdo de pautas de convivencia con los otros/as en ambientes naturales.

Los niveles de profundización crecientes de los A.P. en este eje se darán a través de la graduación en las experiencias específicas de Vida en la naturaleza

QUINTO GRADO

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO CORPORAL"

- Exploración, reconocimiento y experimentación de capacidades condicionales a partir de las sensaciones corporales en actividades ludomotrices, atléticas, expresivas, acuáticas* y gimnásticas (incluye el manejo de objetos), que demanden esfuerzo para su adecuada regulación.
- Exploración y reconocimiento de capacidades coordinativas a partir de la práctica de habilidades motrices combinadas y específicas.
- Producción de secuencias sencillas mediante la combinación de acciones motoras orientadas a la actividad gimnástica.
- El acuerdo y práctica de normas de higiene personal y de seguridad relacionadas con la clase de Educación Física.

*La inclusión de las actividades acuáticas en este Aprendizaje Prioritario debe interpretarse en el marco de su papel organizador de la enseñanza, dirigido a potenciar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, **a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra**; se justifica su consideración, además porque la provincia de Córdoba posee geográficamente una cantidad importante de espejos de agua que pueden ser utilizados, como estrategias de intervención (con las precauciones y medidas de seguridad necesarias) por los/as docentes de escuelas cercanas a ellos; como así también es posible el uso de natatorios de los clubes u otras instituciones sociales y de suyo, aquella infraestructura disponible en las propias escuelas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO SOCIAL"

- Utilización de las habilidades combinadas y específicas, ajustadas a las condiciones espacio – temporales y a la presencia de los otros/as. (compañeros/as y/o adversarios) en los juegos y actividades corporales y motrices.
- La modificación y práctica de juegos reglados donde se manifiesten acciones colaborativas en la resolución de problemas tácticos.
- Producción y aplicación de los acuerdos respecto a las reglas que aporten al funcionamiento grupal y a la asunción de roles.
- La participación en juegos y actividades corporales y motrices (Danza – Expresión Corporal – Gimnasia), recreando e inventando posibilidades expresivas y comunicativas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO AL AMBIENTE"

- El conocimiento y experimentación de actividades en la naturaleza, (salidas, excursiones, campamentos, y grandes juegos) referidos a la interacción equilibrada con la misma.
- Reflexión y compromiso respecto a la problemática ambiental a través de actividades específicas de la vida en la naturaleza y al aire libre
- La práctica de actividades corporales y motrices que permitan el uso eficaz de habilidades motoras demandadas por las características geográficas naturales.
- El acuerdo de pautas de convivencia con los otros/as en ambientes naturales.

Los niveles de profundización crecientes de los A.P. en este eje se darán a través de la graduación en las experiencias específicas de Vida en la naturaleza.

SEXTO GRADO

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO CORPORAL"

- Exploración, reconocimiento y experimentación de capacidades condicionales a partir de las sensaciones corporales en actividades ludomotrices, atléticas, expresivas, acuáticas* y gimnásticas (incluye el manejo de objetos), que demanden esfuerzo para su adecuada regulación.
- La exploración y reconocimiento de capacidades coordinativas, con ajuste motor, a partir de la práctica de habilidades motoras específicas.
- Producción y práctica de secuencias sencillas mediante la combinación de acciones motoras orientadas a la actividad gimnástica, individuales y colectivas, en base a la disponibilidad variable de movimientos adquirida.
- El acuerdo y práctica de normas de higiene personal y de seguridad relacionadas con la clase de Educación Física.

*La inclusión de las actividades acuáticas en este Aprendizaje Prioritario debe interpretarse en el marco de su papel organizador de la enseñanza, dirigido a potenciar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, **a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra**; se justifica su consideración, además porque la provincia de Córdoba posee geográficamente una cantidad importante de espejos de agua que pueden ser utilizados, como estrategias de intervención (con las precauciones y medidas de seguridad necesarias) por los/as docentes de escuelas cercanas a ellos; como así también es posible el uso de natatorios de los clubes u otras instituciones sociales y de suyo, aquella infraestructura disponible en las propias escuelas.

RESPECTO AL EJE "REFERIDO A LO SOCIAL"

- Utilización de las habilidades motoras específicas, ajustadas a las condiciones espacio – temporales y a la presencia de los otros/as. (compañeros/as y/o adversarios) en los juegos y actividades corporales y motrices.
- La modificación y práctica de juegos reglados, donde se manifiesten acciones con sentido colaborativo, en la resolución de problemas tácticos
- Reflexión sobre la acción grupal ajustando los comportamientos individuales a las reglas, roles y funciones en los juegos practicados.
- La participación en juegos y actividades corporales y motrices (Danza – Expresión Corporal – Gimnasia), recreando e inventando posibilidades expresivas y comunicativas.

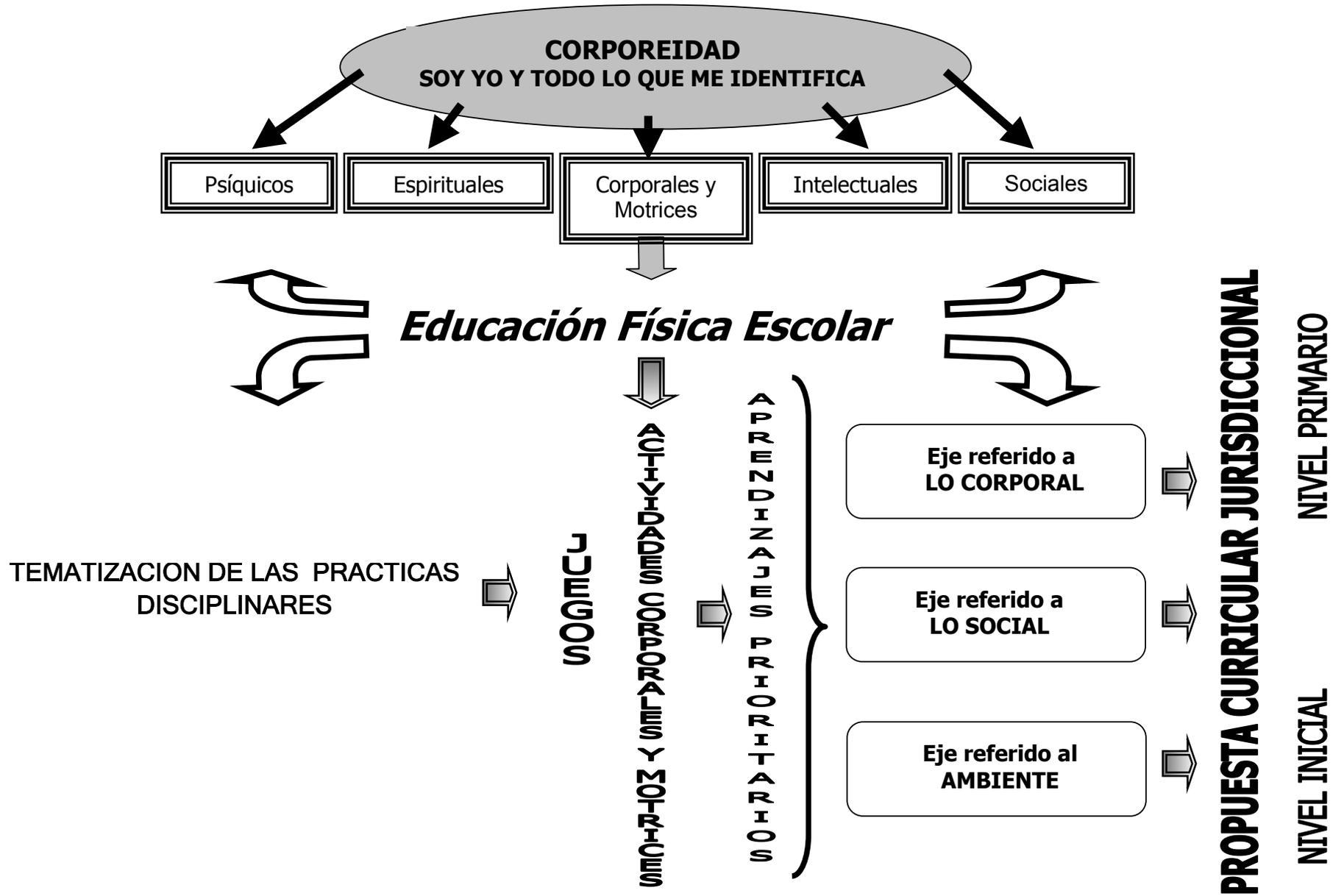
RESPECTO AL EJE "REFERIDO AL AMBIENTE"

- El conocimiento y experimentación de actividades en la naturaleza, (salidas, excursiones, campamentos, y grandes juegos) referidos a la interacción equilibrada con la misma.
- La elaboración de estrategias para el cuidado del entorno natural a través de actividades de la vida en la naturaleza y al aire libre con utilización de técnicas propias.
- La práctica de actividades corporales y motrices que permitan el uso eficaz de habilidades motoras demandadas por las características geográficas naturales.
- El acuerdo de pautas de convivencia con los otros/as en ambientes naturales.

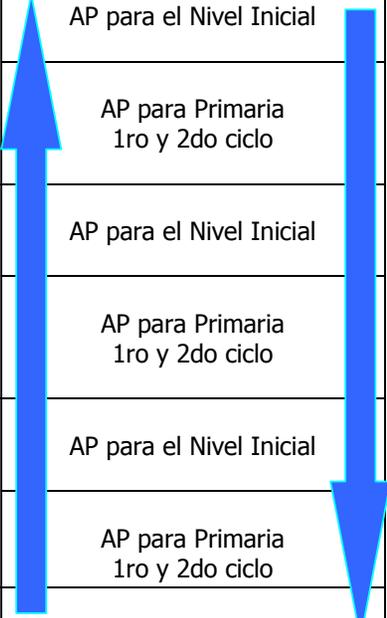
Los niveles de profundización crecientes de los A.P. en este eje se darán a través de la graduación en las experiencias específicas de Vida en la naturaleza.

TERCERA SECCIÓN

CORPOREIDAD: EJE DEL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN FÍSICA (Cuadro N° 2)



CONCEPTOS CLAVES DEL ENFOQUE CURRICULAR INTEGRADO *(Cuadro N° 3)*

Enfoque Curricular Integrado				
Definición de Educación Física	Eje del aprendizaje de la Educación Física: La corporeidad	La actividad socio cultural escolarizada	Ejes identificados para la formulación de los A.P.	Aprendizajes Prioritarios de la Educación Física Escolar para el Nivel Inicial y el Nivel Primario secuenciados anualmente
<p>“Proceso pedagógico tendiente a considerar y crear las condiciones para el desarrollo de la corporeidad en su dimensión global y compleja, con la motricidad como aspecto constitutivo y cualificador, capaz de dar respuesta a los sujetos en su situación y necesidad de aprendizaje.” J, Gómez.</p>	<p>“Construcción permanente de la unidad psicofísica-espiritual-motor-afectiva-social- intelectual, es decir, del ser humano, a partir de lo que tiene significado para él y para su sociedad” A. Grasso.</p>	<p>Prácticas Corporales y Motrices</p> 	<p>Referido a lo corporal</p> <hr/> <p>Referido a lo Social</p> <hr/> <p>Referido al ambiente</p>	<p>AP para el Nivel Inicial</p> <hr/> <p>AP para Primaria 1ro y 2do ciclo</p> <hr/> <p>AP para el Nivel Inicial</p> <hr/> <p>AP para Primaria 1ro y 2do ciclo</p> <hr/> <p>AP para el Nivel Inicial</p> <hr/> <p>AP para Primaria 1ro y 2do ciclo</p>
<p>En acuerdo con la definición del CFCyE, Los A. P. identificados para nuestra jurisdicción, se secuencian anualmente, atendiendo a un proceso de diferenciación e integración progresivas, y a la necesaria flexibilidad dentro de cada ciclo y entre ciclos. En ese último sentido, la secuenciación anual pretende orientar la revisión de las prácticas de enseñanza y no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega las Propuestas Curriculares ya existentes en la jurisdicción.</p>				<p>Contenidos disciplinares de la Propuesta Curricular Jurisdiccional</p> 

SELECCIÓN TENTATIVA DE CONTENIDOS DISCIPLINARES PARA EL ABORDAJE DE LOS AP JURISDICCIONALES

Aprendizajes Prioritarios- Eje Organizador de los A.P. – Eje Organizador y Contenidos de la Propuesta Curricular del Nivel Inicial Jurisdicción Córdoba

NIVEL INICIAL		
Eje (y A.P.)	Propuesta Curricular Jurisdiccional	
	Eje	Contenidos
REFERIDO A LO CORPORAL	Conocimiento Corporal Vivenciado	<p>Reconocimiento e identificación del cuerpo y el movimiento propio y el de los demás, en forma global y segmentaria. Reconocimiento de las diferencias corporales y motrices; sexualidad.</p> <p>Exploración de relaciones espaciales: sentido y dirección, orientación, simetría, etc. Exploración de relaciones temporales: ritmo, duración, secuencia, velocidad, etc.</p> <p>Experimentación de variadas combinaciones de movimientos en ambientes diversos: espacios amplios y reducidos, con y sin obstáculos, con y sin elementos, al aire libre y en espacios cerrados, en la naturaleza, etc.</p> <p>Diferenciación, comparación</p>
REFERIDO A LO SOCIAL		<p>Reconocimiento del compañero de juego como participante necesario para jugar. Reconocimiento del sentido de adecuar el propio comportamiento en situaciones de juego. Exploración y reconocimiento del sentido de los roles en el juego. Reconocimiento e intercambio de juegos que pertenecen al patrimonio familiar, regional, etc. Práctica de establecimientos de acuerdos y desacuerdos en relación a la regla. Proposición de nuevas normas.</p> <p>Percepción de sensaciones corporales y motrices en diferentes ambientes.</p> <p>Reconocimiento y vivencia de los juegos como encuentro comunicacional y expresivo. Exploración de las posibilidades de movimiento expresivo, en los juegos, en relación a los movimientos propios y al de los compañeros/as.</p>
REFERIDO AL AMBIENTE	Los Juegos: Vivencia Colectiva	

SELECCIÓN TENTATIVA DE CONTENIDOS DISCIPLINARES PARA EL ABORDAJE DE LOS AP JURISDICCIONALES

Aprendizajes Prioritarios- Eje Organizador de los A.P. – Eje Organizador y Contenidos de la Propuesta Curricular del Nivel Primario Jurisdicción Córdoba

NIVEL PRIMARIO - PRIMER CICLO		
Ejes (y A.P.)	Propuesta Curricular Jurisdiccional	
	Eje	Contenidos
REFERIDO A LO CORPORAL	Conocimiento Corporal Cuerpo y movimiento	Registro de ritmos corporales de acción, reposo y cambios en la actividad. Percepción y ejercitación de ritmos. Reconocimiento de lados, partes, espacio del propio cuerpo y ajuste del movimiento en cada situación. Reconocimiento y ejercitación de la izquierda y la derecha del propio cuerpo. Diferenciación de esquemas motrices ajustados o no en relación al propio cuerpo en situación. Reconocimiento y ejercitación de la disociación de segmentos corporales. Experimentación de la relación entre habilidad y destreza corporal. Experimentación de distintas formas de estimulación de las capacidades corporales. Jugar con el propio juego y el propio movimiento
REFERIDO A LO SOCIAL	Conocimiento Corporal Cuerpo y movimiento Conocimiento Corporal en relación a los otros/as y al ambiente	Coordinación de acciones con otros/as en relación a diferentes situaciones. Elaboración, práctica y ajuste de esquemas de acción en relación con intereses, habilidades y destrezas de los distintos integrantes del grupo.
REFERIDO AL AMBIENTE		Exploración de formas de ayuda y cooperación, en actividades compartidas. Debate y consenso sobre los roles y cambios de roles. Invención y práctica de juegos. Experimentación de la necesidad de reglas y acuerdos. Elección y juego de juegos atendiendo a sus intereses y posibilidades Combinación de gestos y movimientos con intención expresiva - comunicativa. Exploración de acciones comunicativas y códigos de comunicación comunes. Elaboración, práctica y ajuste de esquemas de acción en relación con intereses, habilidades y destrezas de los distintos integrantes del grupo. Práctica de normas de higiene personal. Cuidados y formas de ayuda a los otros/as en actividades compartidas. Práctica de normas de higiene ambiental. Organización de tareas y juegos, preparación y cuidado de los ambientes de trabajo.

NIVEL PRIMARIO - SEGUNDO CICLO		
Ejes (y A.P.)	Propuesta Curricular Jurisdiccional	
	Eje	Contenidos
REFERIDO A LO CORPORAL	Conocimiento Corporal Cuerpo y movimiento	<p>Interpretación del sentido de las acciones en situaciones y contextos diferentes. Ejercitación de ajustes de gestos y movimientos al sentido de las acciones. Práctica de habilidades en situaciones a resolver. Exploración de diferentes combinaciones de esquemas de acción motriz. Ejercitación de habilidades en situaciones aisladas.</p> <p>Ejercitación de diferentes partes y de ambos lados del cuerpo. Ejercitación de la precisión en movimientos globales y segmentarios. Elaboración y ejercitación de esquemas de acción conjunta para resolver situaciones motrices. Invención y práctica de juegos según sus intereses.</p>
REFERIDO A LO SOCIAL	Conocimiento Corporal en relación a los otros/as y al ambiente	<p>Experimentación de diversas formas de movimiento en situaciones que requieran la comunicación y la expresión. Reconocimiento de formas de recuperación y estabilización de funciones corporales en relación a actividades desarrolladas. Reflexión y adaptación de los comportamientos individuales a las reglas acordadas grupalmente.</p>
REFERIDO AL AMBIENTE		<p>Análisis de la lógica de los juegos y ajuste a los esquemas motrices y comunicativos, a los requerimientos tácticos y estratégicos. Elaboración y práctica de esquemas tácticos de cooperación y de oposición y códigos de comunicación motriz. Elaboración y acuerdo de señales y códigos de comunicación con otros/as en diferentes situaciones.</p> <p>Adaptación y práctica de formas de entrenamiento de las capacidades corporales y orgánicas a las necesidades individuales y grupales. Previsión y prevención de riesgos en la organización y práctica de actividades corporales y motrices. Programación, organización y puesta en práctica de formas de vida en la naturaleza y al aire libre: de tareas y actividades, de tiempos de trabajo y ocio. Preparación y cuidado de los ambientes de trabajo. Práctica de normas de higiene ambiental.</p>

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Ley Nº 26.206. Ley de Educación Nacional. *Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa.* Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología. Documentos Nuevas Leyes. 2007.

Ley de Educación Provincial 8113 y 8525

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Nivel Inicial. 1º Ciclo EGB. Nivel Primario. 2º Ciclo EGB. Nivel Primario. Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 2004 – 2005.

Propuestas Curriculares de la provincia de Córdoba. Nivel Inicial (1998) y Nivel Primario (1997). Dirección de Planificación y Estrategias Educativas. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

Amicale EPS. *"El niño y la actividad física. -2 a 10 años-"*. Tercera Edición. Editorial Paidotribo. 1995.

Bourdieu, Pierre, *El sentido Práctico*, Madrid. Taurus. 1991.

Devís Devís, José; Velert Carmen Peiró. *Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: La salud y los juegos modificados.* INDE. 1997.

Gómez, Jorge. *La educación física en el patio.* Stadium. Buenos Aires. 2001.

Gómez, Jorge. *La educación física en el Nivel Primario.* Stadium. Buenos Aires.

Grasso, Alicia. *El aprendizaje no resuelto de la Educación Física: La corporeidad.* Ediciones Novedades Educativas. 2001

Grasso Alicia; Erramouspe, Beatriz. *Construyendo identidad corporal. La corporeidad escuchada.* Ediciones Novedades Educativas. 2005.

Larrosa Jorge. *Escuela, poder y subjetivación.* Madrid- La piqueta. 1995.

Onofre Contreras Jordán. *Didáctica de la Educación Física. Un enfoque constructivista.* INDE. 1998.

Rozengardt, Rodolfo. *Acerca de los contenidos de la Educación Física Escolar.* En

Revista Digital. Buenos Aires. Año 11. N° 100. 2006.

Rockwell, Elsie. *"La dinámica cultural de la escuela"*. En Hacia un Currículum cultural. La vigencia de Vygotski en la Educación. Editado Por Amelia Álvarez. Fundación Infancia y Aprendizaje. 1995.

Ruiz Perez, Luis. *Competencia Motriz*. Madrid. Gymnos. 1995.

Manual de Ingreso del Instituto del Profesorado de Educación Física. IPEF. Córdoba. 2007.

Revista Ibero-americana de Educación N° 39 – Sept.-Dic. 2006.

GLOSARIO

Ajuste motor: función psicomotriz (Le Boulch: 1978), que actúa en forma dialéctica con la función de organización perceptiva, y que permite la adaptación y ejecución de las acciones motrices a los requerimientos específicos de las situaciones percibidas por el niño en la búsqueda de sus fines y la satisfacción de sus intereses.

(Raúl Horacio Gómez, en "La enseñanza de la Educación Física, en el nivel inicial y primer ciclo de la E.G.B. Una didáctica de la disponibilidad corporal. Pág. 147. Editorial Stadium. Argentina. Año 2002).

Capacidades Condicionales: están determinadas fundamentalmente por condiciones de tipo metabólico-energético, es decir, a partir de la posibilidad de producción y aprovechamiento de la energía. La constitución y eficiencia funcional de los órganos-sistemas que intervienen los procesos metabólicos-energéticos son determinantes también en el desarrollo de estas capacidades. Ejemplos: Resistencia, Fuerza, Velocidad. *(Manual de Ingreso. Instituto del Profesorado en Educación Física. 2007).*

Capacidades Coordinativas: son aquellos aspectos de la persona que se relacionan principalmente a los procesos de conducción y regulación de la actividad motora. Se manifiestan en el grado de velocidad y calidad del aprendizaje, del perfeccionamiento y de la estabilidad de las habilidades motoras, y en su utilización adecuada de acuerdo a las condiciones situacionales imperantes.

Ejemplos: capacidad de coordinación de movimiento, capacidad de diferenciación, capacidad de acoplamiento, entre otras.

(Manual de Ingreso. Instituto del Profesorado en Educación Física. 2007).

Capacidades Mixtas: representan la posibilidad de satisfacer los requerimientos de las tareas involucrando procesos metabólicos (energéticos) y procesos de regulación y control al mismo tiempo. Ejemplos: Movilidad articular, Flexibilidad.

(Manual de Ingreso. Instituto del Profesorado en Educación Física. 2007).

Competencia Corporal: la misma se reconoce únicamente en la disponibilidad corporal operante en la participación del niño en situaciones sociales reales en las que el cuerpo y el movimiento están involucrados en la trama de significados que constituyen el universo simbólico cotidiano del niño (Gómez: 1999)

(...) La competencia corporal del niño (...) se manifiesta en el uso inteligente y emocional del cuerpo en situaciones sociales y reales.

(Raúl Horacio Gómez, en "La enseñanza de la Educación Física, en el nivel inicial y primer ciclo de la E.G.B. Una didáctica de la disponibilidad corporal. Pág. 212 y 213. Editorial Stadium. Argentina. Año 2002).

Corporalidad: Es el conocimiento del propio cuerpo, la simbiosis de aspectos mecánicos y fisiológicos, como algo cambiante que se inscribe en las coordenadas de espacio y de tiempo, también cambiantes. Esta noción toma al propio cuerpo de

acuerdo con conceptos de esquema corporal, imagen corporal, cuerpo propio y conciencia corporal.

(Castañer Balcells, M. y Camerino Foguet, O. En Grasso, A. Erramouspe B. Construyendo identidad corporal. La corporeidad escuchada Pág.27 Ediciones Novedades Educativas. Bs. As. –2005).

Corporeidad: Es una construcción permanente de la unidad psicofísica- espiritual-motor-afectiva-social-intelectual, es decir, del ser humano, a partir de lo que tiene significado para él y para su sociedad. (...) Es imposible pensar la corporeidad sin la unidad y la identidad.

(Alicia Grasso, en El aprendizaje no resuelto de la Educación Física. La corporeidad. Pág.19. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. México. Año 2001).

Disponibilidad Corporal: no significa acopio de movimientos hábiles compendiados en un cuerpo útil (pero extraño al sujeto) desde cierta perspectiva productivo-taylorista; más bien representa la idea de la construcción progresiva por parte del sujeto de los conceptos, procedimientos y actitudes inherentes al empleo inteligente y emocional del cuerpo y sus posibilidades.

(Raúl Horacio Gómez, en "La enseñanza de la Educación Física, en el nivel inicial y primer ciclo de la E.G.B. Una didáctica de la disponibilidad corporal. Pág. 103. Editorial Stadium. Argentina. Año 2002).

Habilidades motoras: son las competencias adquiridas por el sujeto para realizar una tarea concreta, para resolver un programa motor específico con una respuesta eficiente y económica, independientemente de la forma y aspectos figurativos del movimiento empleando..."

(Famose-1992-, Citado por Raúl Horacio Gómez, en La enseñanza de la Educación Física, en el nivel inicial y primer ciclo de la E.G.B. Una didáctica de la disponibilidad corporal. Pág. 154. Editorial Stadium. Argentina. Año 2002)

(...) Así, varios autores (Singer, Seefeld, Flinchum), en Ruiz Pérez (1987), coinciden en la siguiente clasificación:

- Habilidades motoras locomotoras (desplazamientos).
- Habilidades motoras no locomotoras (control del propio cuerpo sin locomoción)
- Habilidades manipulativas (proyección, manipulación, recepción de móviles).

(Raúl Horacio Gómez, en La enseñanza de la Educación Física, en el nivel inicial y primer ciclo de la E.G.B. Una didáctica de la disponibilidad corporal. Pág. 155. Editorial Stadium. Argentina. Año 2002).

Habilidades motoras básicas: son todas aquellas formas de movimiento naturales, esenciales a la motricidad humana. Ejemplos: correr, saltar, lanzar.

(Susana Zevi, en Aprendizaje Motor. Maduración y Desarrollo. Pág. 82. Editorial CD &Books. Argentina. Año 2002).

Habilidades motoras específicas: son habilidades básicas o combinaciones de ellas que, una vez superada la etapa o fase de ejecución general se van especificando. Esto se da en el modo de ejecución, en los nexos entre habilidades y respecto a los usos en situación de las mismas.

Ejemplos: Recepción, lanzamientos, dribbling.

(Susana Zevi, en Aprendizaje Motor. Maduración y Desarrollo. Pág.92 . Editorial CD &Books. Argentina. Año 2002).

Sensaciones: Constituyen la fuente principal de nuestros conocimientos acerca del mundo exterior y de nuestro propio cuerpo. Ellas son canales básicos por los que la información sobre los fenómenos del mundo exterior y del estado del organismo, llega a nuestro cerebro, dándole al hombre la posibilidad de orientarse en el medio circundante y respecto al propio cuerpo.

(Luria, A. R. -1987-, citado por Mirtha Fassina, Cecilia Pereyra y Marcela Cena en "Experiencia de sí y problematizaciones en las prácticas corporales". Pág. 53. Editorial Alción. Año 2002).

EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR

Coordinador del Equipo de Educación Física:

Prof. José Luis Danguise

Integrantes:

Prof. Claudia Varela

Prof. Gisela Moreno

Prof. Ricardo Berberían

Prof. Darío Guzmán

Prof. Gustavo Stricker

Prof. Mario Ontivero

Prof. Guillermo Ossana

Prof. Andrés Vieytes

Prof. Pablo Ortiz Begnis